



MARTES 23 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 37
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACIÓN PÚBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2021/000014 Expediente N°: 0716-016938/2021. OBRA: CENTRO DE ENCUENTRO BARRIAL – BARRIO PATRICIOS – TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO” 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 87/2021 de la Ministra de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar para la contratación de la Obra: CENTRO DE ENCUENTRO BARRIAL – BARRIO PATRICIOS – TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO” 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – CALIFICACIÓN DE LA OBRA: ARQUITECTURA 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N°8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección “contrataciones electrónicas”, link “ver licitaciones públicas” (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/gestiones/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 8 de marzo de 2021, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar en Av. Juan B. Justo 3600, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 11:00 hs. del día 8 de marzo de 2021. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 8 de marzo de 2021, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, Juan B. Justo 3600, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de

SUMARIO

<i>Licitaciones</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Subastas Electrónicas</i>	<i>Pag. 5</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Concursos de Precios</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Contrataciones Directas</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Líneas de Ribera</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Partidos Políticos</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>Pag. 8</i>

pesos CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 79/100 (\$ 49.084.532,79) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. 12- VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 01 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas, en calle Federico Rauch esq. Chachapoyas – ciudad de Córdoba. Teléfono de contacto: 0351-4322900 interno 2140-2053.

3 días - N° 296812 - s/c - 23/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ASUNTO: El Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba, llama a Licitación Pública para la adquisición de cuatro mil ochocientos (4.800) modulos alimentario celiaco armado en caja, seis mil seiscientos (6.600) estuches de leche entera en polvo instantánea fortificada con hierro, zinc y vitamina c x 800g y seis mil (6.000) estuches de leche entera en polvo instantánea reducida en lactosa o zero lactosa x 400g en el Marco del Programa de Atención al Celiaco destinado a beneficiarios de la Provincia de Córdoba para cubrir la demanda por un periodo de seis (06) meses, con opción a prórroga por igual periodo. EXPEDIENTE: N° 0427-077984/2021 AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0038/2021 PRESENTACIÓN DE SOBRES: Los proponentes presentarán sus ofertas en sobres cerrados, sin membrete y dirigido a: ÁREA COMPRAS – DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- EXPTE N° 0427-077984/2021 con el contenido y en la forma indicada en el pliego. Deberán ser presentadas en el Área Compras de la Dirección de Ejecución Presupuestaria- Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizzurno – Córdoba Capital, hasta el día 04/03/2021 - HORA: 10:30 Hs.PRESENTACIÓN de

MUESTRAS: La presentación de las muestras se hará en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital hasta las cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores a la fecha y hora fijada para la apertura de sobres, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. **APERTURA DE SOBRES:** El Acto de Apertura se realizará el día 04/03/2021 - HORA: 12:30 Hs. y se llevará a cabo en Área Compras del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sársfield N° 2311 de la ciudad de Córdoba. **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación son gratuitos. Cualquier ciudadano y/o potencial oferente podrá consultar y/o descargar de forma gratuita los Pliegos. Los mismos estarán publicados en el Portal Web de Compras y Contrataciones: compraspublicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña “Oportunidad Proveedores” **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** el valor del presupuesto oficial total es de pesos VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS. (\$ 22.613.700,00).-

3 días - N° 296904 - s/c - 23/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ASUNTO: El Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba, llama a Licitación Pública para la Contratación del Servicio Abierto de Transporte de Pasajeros destinado a los beneficiarios múltiples de los Programas Sociales en las modalidades de servicio privado, especial, escolar en vehículos utilitarios, pick up, sedán 4 puertas, minibuses y ómnibus, en el ámbito de la Provincia de Córdoba (Capital e Interior Provincial) y en el ámbito del territorio Nacional por un periodo de DOS (02) AÑOS, con opción a una (01) prórroga de igual periodo.-. **EXPEDIENTE:** N° 0427-078131/2021 **AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0037/2021 PRESENTACION DE SOBRES:** Los proponentes presentarán sus ofertas en sobres cerrados, sin membrete y dirigido a: **ÁREA COMPRAS – DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- EXPTE N° 0427-078131/2021** con el contenido y en la forma indicada en el pliego. Deberán ser presentadas en el Área Compras de la Dirección de Ejecución Presupuestaria- Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield N° 2311 – Complejo Pablo Pizzurno – Córdoba Capital, hasta el día 04/03/2021 - HORA: 13:30 Hs. **PRESENTACIÓN de MUESTRAS:** La presentación de las muestras se hará en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311 – Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital hasta las cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores a la fecha y hora fijada para la apertura de sobres, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. **APERTURA DE SOBRES:** El Acto de Apertura se realizará el día 04/03/2021 - HORA: 14:30 Hs. y se llevará a cabo en Área Compras del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sársfield N° 2311 de la ciudad de Córdoba. **ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación son gratuitos. Cualquier ciudadano y/o potencial oferente podrá consultar y/o descargar de forma gratuita los Pliegos. Los mismos estarán publicados en el Portal Web de Compras y Contrataciones: compraspublicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña “Oportunidad Proveedores” **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** el valor del presupuesto oficial total es de pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLO- NES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS. (\$ 149.347.464,00.-)

3 días - N° 296905 - s/c - 23/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE N° 0425-407099/2020 LICITACION PUBLICA N° 220/2021 OBRA: “REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE ONCOHEMATOLOGÍA” ESTABLECIMIENTO: “HOSPITAL CÓRDOBA de la Ciudad de CÓRDOBA - PROVINCIA DE CORDOBA” **NOTA ACLARATORIA N° 01/2021** Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, informa que corresponde reemplazar la redacción del Anexo publicado como **VISITA TÉCNICA:** Donde dice: “...la visita de obra se realizará el día viernes 22 de enero de 2021 a las 10:30 hs...” **Debió decir:** “...la visita de obra se realizará el día viernes 22 de febrero de 2021 a las 10:30 hs...”

3 días - N° 297005 - s/c - 23/02/2021 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO – S.E.M.

PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA-PRESTAMO BIRF N° 8712 – AR. LPN STEP N° AR-MININTERIOR-207070-CW-RFB. Obra: “PROYECTO EL TROPEZÓN- CIUDAD DE CÓRDOBA – PROVINCIA DE CÓRDOBA” **CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1.** La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento – S.E.M. comunica a los interesados que se ha procedido a efectuar una nueva carga en la página web <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, del archivo correspondiente a la Memoria Técnica de la Licitación de la referencia, el cual por un error material involuntario, no se correspondía con el documento aprobado. En consecuencia, el archivo 1. MEMORIA-20210211T144609Z-001.zip debe descartarse, siendo válido el archivo MEMORIA TECNICA OBRA FINANCIAMIENTO BIRF cuya carga en portal web oficial de compras y contrataciones: <https://compraspublicas.cba.gov.ar>, link “OPORTUNIDAD PROVEEDORES – SERVICIO ADMINISTRATIVO: 115”; se efectúa a partir de la publicación de la presente Circular.

3 días - N° 297092 - s/c - 24/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIVIENDA**

LICITACION PÚBLICA DIGITAL EXPEDIENTE N°: 0135-037265/2021 - OBJETO: “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA 283 LOTES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DOLORES – DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE CORDOBA – PROGRAMA LOTENTO” De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 033/2021 del Ministro de Obras Públicas, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA 283 LOTES EN LA LOCALIDAD DE VILLA DOLORES – DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE CORDOBA – PROGRAMA LOTENTO” el día 12 de marzo del 2021 a las 11:00hs. **RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS:** hasta la hora 10:30 del día 12 de marzo de 2021 se recibirá los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección de Viviendas Planta Baja sito en Humberto Primero N° 467 – Córdoba. Los interesados deberán efectuar sus presentaciones de conformidad a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas. **PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 17/100 CENTAVOS (\$ 184.650.823,17), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. **CONSULTAS DE PLIEGOS:** Los interesados pueden consultar los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas en la página de Gobierno www.cba.gov.ar – Compras Públicas – Oportunidades Proveedores. - **VALOR DEL PLIEGO:** SIN COSTO- **APERTURA DE SOBRES PRE-**

SENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 12 de marzo de 2021, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Dirección de Vivienda, sita en calle Humberto Primo 467, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

3 días - N° 297099 - s/c - 24/02/2021 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA.

Llamado a Licitación. República Argentina. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta. Licitación Pública Nacional N° PIMU-247-LPN-O "DESVÍO DE TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" Contrato de Préstamo BID 2929-OC/AR - Programa de Inversiones Municipales. 1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente, el costo del "Programa de Inversiones Municipales" – Contrato de Préstamo BID N° 2929/OC-AR. En virtud del Convenio de Adhesión y el Convenio Subsidiario de Préstamo celebrados con fecha 25 de noviembre de 2019, la provincia de Córdoba ha sido incluida como Sub ejecutor del programa referido, en cuyo marco se prevé destinar parte de los fondos del Préstamo para financiar parcialmente el costo del proyecto "DESVÍO DE TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA" - Licitación Pública Nacional N° PIMU-247-LPN-O, y efectuar los pagos bajo el Contrato de Obra a suscribir. 2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) número GN-2349-9, Marzo de 2011, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación. 3. Presupuesto Oficial: \$143.423.953,60. 4. Plazo de Ejecución: quinientos cuarenta (540) días. 5. Requisitos de Calificación - Acreditar volúmenes iguales o mayores a: \$71.711.976,80, para VAC (volumen anual de contratación); \$15.935.994,84 para Activos Líquidos; \$95.615.969,07 para VAD (volumen anual disponible) y haber ejecutado 2 (dos) obras de naturaleza y complejidad similar, todo ello de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. 6. Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 1.435.000,00. 7. Valor del Pliego: sin valor. Los Oferentes interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas podrán obtener un juego completo y gratuito de los Documentos de Licitación en español, descargándolo del sitio web [https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx\(servicio administrativo: 115\)](https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx(servicio%20administrativo:115)). A fin de ser notificados de todas las novedades de la licitación (como pueden ser circulares modificatorias, postergación de la fecha de apertura, etc.), todos los interesados en participar deberán enviar un correo a licitacionesacif2929@gmail.com de tipo personal y no institucional, que garantice el anonimato de los eventuales participantes del proceso. 8. La presentación de ofertas en el presente proceso implica la aceptación voluntaria por parte del oferente de la obligación de mantenerse informado en relación al mismo mediante su consulta en <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx> (servicio administrativo: 115), y la declaración de que no ha alterado ni el documento ni las comunicaciones aclaratorias, en caso de haberse emitido, bajo apercibimiento de rechazar su oferta in limine. 9. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales. 10. Recepción de Ofertas: para las ofertas que se presenten antes del día fijado para la apertura, la dirección es: Municipalidad de Alejandro Roca, Mesa de Entradas. Bv. Roca esquina Carlos I. Rocha Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Código Postal: 2686, en el horario de 08:00 a 14:00 horas. Las ofertas a presentar el mismo día de la apertura

podrán hacerlo hasta las 15:00 horas del día 26 de marzo de 2021 en la Municipalidad de Alejandro Roca, Mesa de Entradas. Bv. Roca esquina Carlos I. Rocha, Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Código Postal: 2686. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. 11. Apertura de Ofertas: Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, a las 15:30 horas del día 26 de marzo de 2021, en Municipalidad de Alejandro Roca. Bv. Roca esquina Carlos I. Rocha, Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 297123 - s/c - 24/02/2021 - BOE

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

LICITACIÓN PÚBLICA OBRA: "MEJORAMIENTO CAMINO DE LA RED SECUNDARIA S-283 TRAMO RP N° 27 T-259-18"- 1.- De acuerdo a lo establecido por Ley N° 10546 con su Decreto Reglamentario N°1053/18 y al Estatuto del Consorcio Caminero Único, en función a cumplir con el Programa de Pavimentación de Caminos de las Redes Secundaria y Terciaria de la Provincia, se llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra de la referencia y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$55.643.438,46). 2.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016 que implementa la utilización de una plataforma digital en el Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias). 3.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones : <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/> , sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 4.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio Web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/> y <https://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/procedimientos-e-instructivos/> a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 5.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar> , accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través de su correo electrónico registrado a tal fin, hasta las 10:00 hrs del día 9 de Marzo de 2021, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las ofertas en formato papel se recibirán en la oficina del Consorcio Caminero Único, sita en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Tercer Piso – de la Ciudad de Córdoba, el día 9 de Marzo de 2021 hasta la hora 10:00. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 6.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hrs del día 9 de Marzo de 2021, en el SUM del Ministerio de Ciencia y Tecnología cita en calle Álvarez de Arenales N° 230 de la ciudad de Córdoba. No obstante lo expresado, se hace saber que el citado acto se adecuará a los Protocolos, disposiciones y Resoluciones dictadas por el Centro de Operaciones de Emergencia dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia; debiendo respetarse todas las medidas de higiene, prevención y distanciamiento social instadas por dicho Organismo (Art. 6 de la Resolución N° 7/20 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia). En caso que los oferentes superen la capacidad del salón mencionado, se sorteará entre

los mismos la prioridad de ingreso al Acto Licitatorio. 7.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

3 días - N° 297492 - s/c - 25/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LA LICITACION PUBLICA N° 5048 APERTURA: 15/03/2021 HORA: 10:00.- OBJETO: "ADQUISICION SISTEMA DE GESTION DE DATOS DE MEDICION MDM (METER DATA MANAGEMENT)"; LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 374.416.204,80) - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 296825 - \$ 1243,50 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 284 APERTURA: 01/03/2021 HORA: 10:00.- OBJETO: "SERVICIO DE DESMALEZADO, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y SECTORES DE JARDINERIA EN ZONA C, VILLA MARIA" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 26/02/21-13HS LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: Diez Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 84/100 (10.185.663,84)- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 296889 - \$ 1275 - 24/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LICITACION PUBLICA N° 5044 APERTURA: 03/03/2021 HORA: 10:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO PARA CDR "GRAL PAZ" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Siete Mil Trescientos Ochenta con 00/100 (\$54.907.380,00) - PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 297288 - \$ 462,50 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 888 APERTURA: 25/02/2021 HORA: 09:00.- OBJETO: "ADQUISICION DE REACTIVOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACION DE HUMEDAD EN HIDROCARBUROS" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: Son Pesos Doscientos Once Mil Trescientos Catorce con 40/100 (\$211.314,40)- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 297295 - \$ 426,80 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 889 APERTURA: 25/02/2021 HORA: 09:00.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y SOLUCIONES ESTAN-

DARDS PARA DISTINTOS ENSAYOS EN MUESTRAS DE EFLUENTES." LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 (\$87.725,00)- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 297298 - \$ 429,35 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 877 APERTURA: 24/02/2021 HORA: 09:00.- OBJETO: "ENSAYOS DIAGNÓSTICO SOBRE TRANSFORMADOR DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO RIO GRANDE" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: Novecientos Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$907.500,00)- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 297303 - \$ 409,80 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 A LA SUBASTA ELECTRONICA N° 877 APERTURA: 24/02/2021 HORA: 09:00.- OBJETO: "ENSAYOS DIAGNÓSTICO SOBRE TRANSFORMADOR DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO RIO GRANDE" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Dpto. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: Novecientos Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$907.500,00)- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 297304 - \$ 442,10 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE ANUNCIA PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 5036 - APERTURA: 24/02/2021 HORA: 12.- OBJETO: "POR LA ADQUISICION DE 9 (NUEVE) VEHICULOS AUTOMOTOR, TIPO PICK-UP, C/DOBLE, DE TRACCION 4X2 Y 3 (TRES) VEHICULOS AUTOMOTOR, TIPO PICK-UP, C/ DOBLE, DE TRACCION 4X4, TODAS DE MOTORIZACION DIESEL, O KM." ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 23-02-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: \$38.454.000,00 – PLIEGO SIN VALOR. -

1 día - N° 297403 - \$ 482,05 - 23/02/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 LICITACION PUBLICA N° 4923 SE REALIZARA BAJO EL SISTEMA DE DOBLE APERTURA. APERTURA: 12-03-21 HORA: 13.- OBJETO: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA ZONA SURESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 11-03-21 HORA 13. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 143.120.010.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.

3 días - N° 297491 - \$ 1479,30 - 25/02/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC**

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 LICITACION PUBLICA N° 4924 SE REALIZARA BAJO EL SISTEMA DE DOBLE APERTURA. APERTURA: 12-03-21 HORA: 11.- OBJETO: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 11-03-21 HORA 13. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 143.120.010.- LUGAR: Administración Central, Area Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 297493 - \$ 1489,50 - 25/02/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC**

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 LICITACION PUBLICA N° 4925 SE REALIZARA BAJO EL SISTEMA DE DOBLE APERTURA. APERTURA: 12-03-21 HORA: 09.- OBJETO: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 11-03-21 HORA 13. - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 143.120.010.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 297495 - \$ 1499,70 - 25/02/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC**

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 1 LICITACION PUBLICA N° 4926 SE REALIZARA BAJO EL SISTEMA DE DOBLE APERTURA. APERTURA: 12-03-21 HORA: 12.- OBJETO: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA ZONA SUROESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 29-07-20 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 143.120.010.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> - PLIEGO SIN VALOR.-




3 días - N° 297496 - \$ 1484,40 - 25/02/2021 - BOE

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC**

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N° 2 - Licitación Publica N° 5019 APERTURA PRORROGADA: 26/02/2019 HORA: 09.- OBJETO: "SERVICIOS DE TELEFONIA Y DATOS MOVILES CON PROVISION DE TERMINALES. -" ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 25-02-21 HASTA LAS 13 HS LUGAR Y CONSULTAS: LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 181.041.652,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 297509 - \$ 456,55 - 23/02/2021 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

  	
ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2021/000013 EXPTE. N° 0562-000365/2021	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL, CONECTADO A LA RED DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUBASTA	25/02/2021
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.239.840,00 - IVA INCLUIDO. (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS).
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

3 días - N° 296883 - s/c - 23/02/2021 - BOE



DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2021/000004 EXPEDIENTE 0435-070758/2021	
OBJETO DE CONTRATACION	Adquisición de cincuenta (50) tanques australianos móviles y/o transportables.
FECHA DE SUBASTA	26/02/2021
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 8.750.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	1,0%
FORMA DE PAGO	Dentro de los 30 días desde la conformación de la factura
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 297506 - s/c - 24/02/2021 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 01.01/2021; OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ALFALFA CON DESTINO A LA DIVISIÓN ESCUADRÓN CABALLERÍA PERTENECIENTE A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; FECHA DE SUBASTA: 25 de Febrero de 2021; HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs.; PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.100.000,00 ; MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1%; MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES;

FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLÓN. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar). PLIEGOS: P O D R Á N SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 297419 - s/c - 23/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA SC 2021/000011 Expediente N° 0493-031989/2021 Adquisición de Artículos de Librería, con destino al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y sus dependencias. FECHA DE SUBASTA: 25/02/2021. HORA DE INICIO: 09:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 13:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.657.437,37. Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Compras y Contrataciones, correo electrónico: contratacionesjusticia@gmail.com, sito en calle General Alvear 150, ciudad de Córdoba y en el Portal Web: compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 297508 - s/c - 23/02/2021 - BOE

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2021/000104 Expte. N° 0425-412654/2021 OBJETO: "Servicio Integral de Racionamiento" DESTINO: Centro de operaciones de emergencias (COE) CIRCULAR ACLARATORIA N° 01/2021 Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, en relación a la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000104 y debido a un error involuntario, procede a realizar la siguiente aclaratoria: - En el Anexo III- Planilla de Cotización donde dice: "ANEXO V – Planilla de Cotización", debe decir: "ANEXO III – Planilla de Cotización". Córdoba, 22 de Febrero.

1 día - N° 297536 - s/c - 23/02/2021 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Objeto de la prestación: ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SOBRE LAS CENTRALES TELEFONICAS VIRTUALES (IP ELASTIX) DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. a) Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$996.000,00). b) Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón N° 1250, 1º piso, División Compras, de la Ciudad de Córdoba. c) Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia. d) Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio de la División Contaduría de la Policía de la Provincia de Córdoba dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura conformada y en condiciones de ser liquidada. e) Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS HÁBILES, a contar

desde la fecha fijada para su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente cada cuarenta y cinco (45) días hábiles, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos. f) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: renglón completo. g) Documentación a presentar: Ver artículo N° 14 y 15 del Pliego de Condiciones Generales y Particulares. h) Requisitos de presentación: Las propuestas serán ingresadas a través de su cuenta en Compras Públicas y deberán ser presentadas junto con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares en la Mesa General de Entradas y Salidas (S.U.A.C.) de la Policía de la Pcia. de Córdoba, hasta el día 01 de Marzo de 2021 a las 12:00 hs, sin excepción.

3 días - N° 297312 - s/c - 25/02/2021 - BOE

CONCURSOS DE PRECIOS

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 0449-56591/2020.- Objeto: Contratación del servicio de adecuación de la Fachada Sur del Hotel Complejo Ansenauza. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. - Presupuesto Oficial Estimado: \$ 4,300,000.00 (Pesos Cuatro millones trescientos mil), IVA incluido. Presentación de oferta: En Compulsas Abreviadas Electrónicas 2021/000004-LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba hasta el día 04/03/2021 a las 12:00. Presentación de sobres de oferta y documentación: los sobres con la oferta y documentación deberán presentarse en el Departamento Compras y Contrataciones de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., sita en calle 27 de Abril 185- 3º Piso hasta las 12:00 del día 04/03/2021. Fecha de apertura: 04/03/2021 a las 12:00. Consultas: Departamento Compras y Contrataciones de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a los teléfonos 4268579/8588 de 8:00 a 13:00. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al nro. telefónico 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

2 días - N° 297524 - s/c - 24/02/2021 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Contratación Directa 15/2021 - EX-2021-00008171-UNC-ME#SPF "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE AIRE FORZADO - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA" Preadjudicatario BAIT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A CUIT 30-71566544-8. Monto Preadjudicado: \$ 990.015,44

1 día - N° 297322 - \$ 256,80 - 23/02/2021 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS.

Expediente N°0733-001828/2020. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo El Fogón, en un tramo de 1.000 metros de largo comprendido entre las coordenadas geográficas 31°52'59.61" S – 64° 45'46.30" O hasta el punto 31° 53'18.93" S – 64° 45'33.20" O, siendo el último punto correspondiente a la confluencia del Arroyo

El Fogón en el Río del Medio, y su correspondiente Línea de Riesgo Hídrico, en su paso por la localidad de la Cumbrecita – Pedanía Los Reartes del Departamento Calamuchita,. Se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro del tramo referenciado como a aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días corridos manifiesten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos su conformidad o formulen las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estimen corresponder. Se podrá consultar gráficamente las poligonales determinadas en el “Portal de Información Hídrica de Córdoba” – Sistema de Información Geográfico de Recursos Hídricos, al cual se accede a través del link <http://portal-aprhi.opendata.arcgis.com> o bien pihc.aprhi.gob.ar. La conformidad o la formulación de objeción, podrá presentarse en formato papel en la Mesa de Entradas – SUAC ubicado en calle Huberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba o bien comunicarla –vía digital– al siguiente correo electrónico: estudiosproyectossudireccion@gmail.com. FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS

ANEXO

5 días - N° 296814 - s/c - 24/02/2021 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

UNION VECINAL TODOS POR MACKENNA

RESOLUCIONES JUZGADO ELECTORAL AUTO NÚMERO: SIETE Córdoba, diez de febrero de dos mil veintiuno. VISTOS: Estos autos caratulados: “UNION VECINAL TODOS POR MACKENNA - RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO MUNICIPAL” (EXPT. 1406225). DE LOS QUE RESULTA: I. Que por Auto Interlocutorio Número Ciento veintidós de fecha once de abril del año 2003 el Juzgado Electoral Provincial le otorgó personalidad jurídico política municipal (fs. 61/62), asignándole el Número de Identificación “M-260” (Letra: M; Numero: doscientos sesenta). II. Que según surge de autos, la agrupación ha solicitado la rúbrica de libros correspondientes a la documentación exigida por el art. 55 de la ley a fs. 71. III. Que de acuerdo a las constancias de autos, la agrupación realizó las elecciones internas establecidas en el art. 42 y ss. del régimen jurídico de Partidos Políticos (fs. 73/85), que consta como la última presentación efectuada con fecha 27 de octubre del año 2003 (fs. 83) IV. Que mediante proveído de fecha diecinueve de marzo del año 2004 se hizo saber a la agrupación que debía presentar el estado Anual Patrimonial, Cuenta de Ingresos y Egresos y Gastos de Campaña Electoral correspondiente al periodo 2003 (fs. 88); notificado con fecha veintitrés de marzo de 2004 a fs. 89. V. Que según surge de autos, la agrupación fue emplazada mediante proveído de fecha diecisiete de marzo del año 2005 para que en el término de 15 días hábiles acompañen el requerimiento previo de fs. 88 bajo apercibimiento de suspensión de la personería jurídico política; y en el mismo acto se le hizo saber que debería acompañar el estado Anual Patrimonial, Cuenta de Ingresos y Egresos y Gastos de Campaña Electoral correspondiente al periodo 2004 (fs. 90). Notificado con fecha dieciocho de marzo de 2005 a fs. 91. VI. Que por Auto N° 56 de fecha cuatro de septiembre del año 2006 se dejó en suspenso la personería jurídico política de la agrupación de autos por no cumplimentar con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Partidos Políticos, en relación a la presentación de los Estados Anuales Patrimoniales correspondientes los ejercicios 2003/2004 (fs. 94/95). VII. Que mediante previsto de fecha veintidós de marzo del año 2010, se emplazó a la agrupación para que en el término de 10 días hábiles cumplimenten con las exigencias establecidas en la normativa vigente bajo apercibimiento de caducidad de la personería jurídico política (fs. 101), de-

bidamente notificado el día 31 de marzo del año 2010 (fs. 102). VIII. Que se encuentra acreditado en autos, según certificado de fs. 103 que la agrupación no ha cumplimentado con los emplazamientos mencionados ut supra. IX. Que mediante dictamen N° 5 de fecha 30 de abril del año 2010 el Ministerio Público Fiscal evacua la vista expresando que nada tiene que dictaminar al respecto. X. Que mediante Auto N° 16 de fecha 4 de mayo del año 2010 (fs. 106/107) se declaró la caducidad de la Personería Jurídico Política de la agrupación de autos. XI. Que según surge de autos, la cédula de notificación que comunicaba la caducidad de la agrupación no pudo ser diligenciada al no estar a la vista el número en la actual calle Poeta Lugones de acuerdo al certificado obrante a fs. 112 vta., ante lo cual mediante proveído de fecha dos de marzo del año 2011 (fs. 114) se libró providencia al Sr. Juez de Paz de la Localidad de Vicuña Mackenna (Depto. Río Cuarto) a fin de solicitarle disponga de las medidas pertinentes para que se notifique a los Señores Apoderados. XII. Que a fs. 116 obra la contestación remitida por la Junta Electoral Municipal de Vicuña Mackenna, en donde manifiestan sus miembros que el partido ha cesado en sus funciones desde hace tres años. XIII. Que a fs. 118, con fecha veinte de abril del año 2012 se reitera el proveído obrante a fs. 114, con su respectivo oficio sin que la respuesta conste en autos. XIV. Que a fs. 120, con fecha once de marzo del año 2013 se reitera el oficio a la Señora Juez de Paz de la Localidad de Vicuña Mackenna, sin que la respuesta conste en el expediente. Y CONSIDERANDO: I. Que de la interpretación armónica de las disposiciones contenidas en la legislación vigente, se advierte que el otorgamiento de la personalidad jurídica a una agrupación política, concedida tras un proceso de carácter voluntario, es acordada bajo diversas condiciones resolutorias, cuyo incumplimiento trae aparejado como sanción su cancelación o extinción. De este modo, la actividad partidaria está signada por pautas básicas en su fundación y en el ejercicio de sus actividades, entre las que podemos enumerar la libertad de acción dentro de los límites de la Constitución, una organización estable y un funcionamiento democrático con representación de las minorías y la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos. Como ya lo tiene dicho la Corte Suprema de Justicia (Fallos, 253:133), es sabido que no hay derechos absolutos, toda vez que la Carta Magna garantiza el goce de los derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio y es legítima, en particular, la reglamentación del derecho de asociarse con fines políticos, reconociendo a su vez la facultad de restringirlo en la medida necesaria en interés del orden público. En el caso que nos convoca, similar posición ha fijado la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia in re “Alternativa Vecinal Río Ceballos - Solicita Reconocimiento Jurídico Político MUNICIPAL - RECURSO DE APELACIÓN” (Expte. A/ 03/2000), atento que la Ley Fundamental no consagra derechos absolutos y los reconocidos en ella deben ser ejercidos conforme a las leyes que los reglamentan. Específicamente hablando la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 6875, apunta en este aspecto a asegurar la auténtica representatividad de quienes resulten electos en el marco de las disposiciones constitucionales ya mencionadas. Y es así, entonces, que tal derecho debe ejercerse en las condiciones establecidas por dichas normas reglamentarias, sin que pueda admitir excepciones que ellas no contemplan y que alteran la transparencia del acto comicial y el principio representativo de nuestro ordenamiento constitucional (Cf. C.S.J.N. Fallos 191:139; 253:133; 310:819; y C.N.E. Fallos 1794/94, 1827/95 y 1980/95, entre otros). II. Existen distintas sanciones previstas por la ley que en el ámbito de nuestra provincia regula la existencia partidaria. Por un lado, la caducidad del partido político, lo que significa la cancelación de la inscripción del partido en el registro respectivo y la pérdida de dicha personalidad (Cf. arts. 80° y 85° de la Ley Provincial N° 9.572). Ello, sin embargo, no significa frustrar la posibilidad de ejercer la libertad de asociación política;

puesto que el partido político que cuenta con reconocimiento judicial de su personalidad no resulta la única manera de concretar la voluntad de asociarse con fines políticos de los ciudadanos. Ese reconocimiento judicial del que hablamos y cuya vigencia hoy se encuentra en tela de juicio, importa conferir a una agrupación política la autorización para actuar en la esfera del derecho participando de las elecciones. Sin embargo, la pérdida transitoria de dicha autorización, si bien no permite al partido intervenir directamente en los comicios, en nada incide en el derecho de asociación política propiamente dicho de sus miembros, puesto que el partido declarado caduco subsiste, no obstante, como simple asociación de derecho privado y puede perfectamente realizar todo tipo de actividades políticas con la sola excepción de su participación en los comicios a través de candidatos propios. La otra sanción prevista por la ley consiste en la extinción, la que pone fin a la existencia legal del partido y acarrea su disolución definitiva, no pudiendo ser reconocido nuevamente, con el mismo nombre, la misma carta orgánica, declaración de principios, programa o bases de acción política, por el término de seis (6) años (Cf. arts. 81° y 85° de la Ley Provincial N° 9.572). III. En cuanto a las causales previstas por el Régimen Jurídico de Partidos Políticos para que se produzca la extinción de los mismos, el inc. 4 del art. 81 establece que aquella tendrá lugar cuando la actividad del partido sea atentatoria de los principios fundamentales prescriptos en el art. 4 de la misma ley, entre otros. Este artículo al que remite expresa las condiciones sustanciales a las que deben ajustarse las agrupaciones, en donde el inc. 3° exige una organización y funcionamiento estable y regulado por su carta orgánica de conformidad al método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades. A su vez, el inc. 5° del referido art. 81 de la Ley 9572 prescribe como ultima causal de extinción la sentencia del Juzgado Electoral que así lo ordene por haber infringido las disposiciones sobre conductas antidemocráticas o sobre el financiamiento de los partidos políticos. De las constancias obrantes en autos se desprende que la agrupación "UNION VECINAL TODOS POR MACKENNA" no ha dado cumplimiento a las principales exigencias contenidas en la legislación vigente. En efecto, no se registra presentación alguna desde el año 2003 hasta la fecha que acredite la realización de procesos electorales internos. De esta forma se encuentra quebrantando uno de los principios elementales que regula la vida de los partidos políticos, cual es la exigencia de una organización estable y un funcionamiento regido por el método democrático interno a través de la implementación de elecciones periódicas (art. 4 inc. 3 Régimen Jurídico de los Partidos políticos – Ley provincial 9572). Asimismo, cabe consignar el incumplimiento de otras exigencias legales, consistentes en la presentación de los estados Anuales Patrimoniales y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondientes a cada ejercicio anual (Art 76 inc. 2 – Ley 9572) impidiendo de este modo el adecuado control patrimonial exigido por la ley de aplicación (arts. 76/79). Todo ello hace presumir con certeza que no se dan las condiciones sustanciales exigidas por el art. 4 del Régimen jurídico de Partidos Políticos para la existencia misma del partido en marras, postura compartida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia in re "Alternativa Vecinal Rio Ceballos – Solicita Reconocimiento Jurídico Político Municipal – Recurso de Apelación" (Expte. 03/2000) donde sostuvo que "...la absoluta falta de actividad institucional durante un largo periodo, pese a los emplazamientos cursados por la autoridad electoral, sumado al consentimiento tácito prestado a la resolución que dispone la extinción de la personería, son extremos que desbordan la previsión sancionatoria del art. 55, para quedar atrapados en la causal de extinción establecida en el art. 56 inc. C..." Con mayor razón entonces se configura la hipótesis sostenida por la Sala Electoral, si previo a la extinción de la personería, el partido de autos ha sido objeto de las medidas previstas en el art. 80 (declaración de caducidad de

su Personería Jurídica Política por parte del Juzgado Electoral Provincial mediante Auto 27 de fecha 4 de mayo de 2010) sin que ello se haya traducido, hasta el día de la fecha, en agravio alguno para sus autoridades y afiliados, quienes han consentido dicha medida. IV. Que de acuerdo al dictamen de fecha 11 de febrero del año 2019 de la Sra. Fiscal de Cámara con Comp. Electoral en autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO – RECONOCIMIENTO JURÍDICO POLÍTICO MUNICIPAL" (EX-TE. 1390283), se dispuso el cese de la intervención del Ministerio Público Fiscal, por no estar prevista de manera expresa en la legislación vigente. Por lo expuesto, encontrándose cumplimentados los recaudos legales establecidos por el art. 82° de la Ley Provincial N° 9.572, este Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba RESUELVE: I. Declarar la extinción de la personalidad jurídico política a nivel municipal de la agrupación "UNION VECINAL TODOS POR MACKENNA" N° DE ID. "M - 260" en virtud de las causales establecidas en el art. 81 inc. 4, por remisión del art. 4° inc. 3 y 81 inc. 5 del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos - Ley Provincial N° 9.572. II.- Comunicar oportunamente el presente resolutorio a la Junta Electoral Municipal de localidad de Vicuña Mackenna (Dpto. Rio Cuarto); a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1; y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia conforme art. 83 de Ley prov. 9572. III.- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. FDO. DRA. MARTA ELENA VIDAL. JUEZ. DR. ERNESTO TORRES SECRETARIO ELECTORAL.

1 día - N° 297556 - s/c - 23/02/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

SUBSECRETARIO DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

Se hace saber a Ud. que con fecha 9 de septiembre de 2020, "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE Ley: 10.710 ARTÍCULO 1º: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que según título se describe como fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Pedanía Lagunilla -antes Caseros Oeste-, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, próximo al lugar denominado "Pozo del Loco" o "Pozo del Loco", que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Luis E. Funes Campina en mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se describe como LOTE DOS, con una superficie de veintitrés hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (23 ha, 7.888,46 m2) y mide: un mil once metros con setenta y un centímetros (1.011,71 m) en su costado Norte, lindando con Antonio Granado; un mil noventa y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (1.099,94 m) en su costado Sur, lindando con Rodolfo Molina; doscientos veinticinco metros con cuarenta y un centímetros (225,41 m) en su costado Este, lindando con posesión de Félix Coman y al Oeste, en una línea oblicua que mide, desde el esquinero Noroeste hacia el Sudoeste, cien metros con cuarenta y siete centímetros (100,47 m), y en el segundo tramo con igual rumbo ciento cuarenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros (148,65 m), lindando en toda su extensión con el camino público pavimentado que une la ciudad de Córdoba con la ciudad de Alta Gracia. La superficie de camino de dicho plano es de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (4.441,90 m2). Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio N° 31.842, Año 1973

y según Plano de Mensura visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de febrero de 2014 en Expediente N° 0033-072228/2013, corresponde a las Nomenclaturas Catastrales Nros. 3102440101002001, 3102440101003001, 3102440101004001, 3102440101005001, 3102440101006001, 3102440101007001, 3102440101008001, 3102440101009001, 3102440101010001, 3102440101011001, 3102440101012001, 3102440101013001 y 3102440101014001, empadronados en la Dirección General de Rentas bajo los Números de Cuenta 3102-40500999, 3102-40501006, 3102-40501014, 3102-40501022, 3102-40501031, 3102-40501049, 3102-40501057, 3102-40501065, 3102-40501073, 3102-40501081, 3102-40501090, 3102-40501103 y 3102-40501111, respectivamente." Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 6394, mediante Resolución N° 10.018 de fecha 11 de diciembre de 2020, el Directorio del Consejo General de Tasaciones en ejercicio de sus atribuciones, resuelve: Artículo 1°: "ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 35.711.815,60) a diciembre de 2020, para la fracción de terreno de 23 has. 7888.46 m2, ubicada en Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba e inscrita en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio N° 20.832, Folio N° 31.842, Tomo N° 128, del Año 1973 a nombre de "LOS CEDROS S.R.L.", o quien resulte propietario." Téngase presente que conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 5330, el expropiado podrá en el término de treinta (30) días hábiles aceptar total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formular impugnación fundada. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 296834 - s/c - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Córdoba, 17 de Febrero de 2021. Se le hace saber a Ud., y se lo notifica de lo previsto por el artículo 72° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto N° 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo Expediente N° 166/09, al imputado para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46° del citado cuerpo normativo. Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable del Cabo NINO TULLIO GRANEROS, M.I N° 25.438.451 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° inciso 20° (Correlacionado con el Artículo 15° inciso "f" de la Ley 9728) y 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modif.) S.F.G. N° 010/2021. Firmado por el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Facundo R. Mercado Ruiz. 17 de Febrero de 2021.

5 días - N° 296898 - s/c - 25/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 081/2021 y Expediente N° 0716-016940/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana 51 de Barrio Primero de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Beatriz Alejandra VACA, DNI N° 20.381.475, como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor del Sr. Raúl Dermidio GARCIA, DNI N° 16.508.055, en relación al inmueble identificado como Lote 7 de la Manzana 51 Barrio Primero de Mayo

de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 11-01-01-217517 y Matrícula N° 1690204.

5 días - N° 296909 - s/c - 25/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 063/2021 y Expediente N° 0716-016539/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana 48 de Barrio Blas Pascal-Lourdes de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Ángel Roque Cisterna (M.I. N° 13.911.337), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 7 de la Manzana 48 Barrio Blas Pascal-Lourdes de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011323048007 y Matrícula N° 1729403, a favor de la Sra. Jessica Micaela Ramona Tello (M.I. N° 37.195.856).

5 días - N° 296912 - s/c - 25/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 065/2021 y Expediente N° 0716-015859/2020 se notifica que se adjudica el inmueble identificado como Lote 15 de la Manzana 35 Barrio Ampliación Benjamín Matienzo-Parque las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 11-01-01-0816035015 y Matrícula N° 1582934, a favor de los Sres. Sabrina del Valle Rosales (M.I. N° 28.651.228) y Guillermo Andrés Rodríguez (M.I. N° 25.917.317).

5 días - N° 296915 - s/c - 25/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 066/2021 y Expediente N° 0716-016664/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 9 de la Manzana 54 de Barrio Blas Pascal - Lourdes de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Erica Yanina Ruiz (M.I. N° 34.769.023), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación del inmueble identificado como Lote 9 de la Manzana 54 Barrio Blas Pascal - Lourdes de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 11-01-01-1323054009 y Matrícula N° 1729470, a favor del Sr. Raúl Alejandro Farías (M.I. N° 32.240.146).

5 días - N° 296919 - s/c - 25/02/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 067/2021 y Expediente N° 0716-016537/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 48 de Barrio Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Quinteros Analía Patricia (M.I. N° 27.550.658) como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor

del Sr. Acuña Nicolas Miguel (M.I. N° 24.012.518) en relación al inmueble identificado Lote 11 de la Manzana 48 Barrio Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011323048011 y Matrícula N° 1729407.

5 días - N° 296920 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 068/2021 y Expediente N° 0716-016665/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 15 de la Manzana 53 de Barrio Blas Pascal - Lourdes de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de los Sres. Emilio Cabrera (M.I. N° 6.373.677) y Eva Rivarola (M.I. N° 3.308.612), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 15 de la Manzana 53 Barrio Blas Pascal - Lourdes de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011323053015 y Matrícula N° 1729459, a favor de la Sra. Silvia Mariela Cabrera (M.I. N° 21.754.207).

5 días - N° 296923 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 069/2021 y Expediente N° 0716-016652/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 13 de la Manzana 49 de Barrio Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. D'Agosta Alexis Javier (M.I. N° 29.208.668) como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación del inmueble identificado como Lote 13 de la Manzana 49 Barrio Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011323049013 y Matrícula N° 1729421, a favor de la Sra. Tello Patricia Alejandra (M.I. N° 29.968.582).

5 días - N° 296930 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 070/2021 y Expediente N° 0716-016237/2020 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 7 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Juan Carlos Vivas (M.I. N° 23.979.535), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor de la Sra. Laura Esther Díaz (M.I. N° 32.739.509), en relación al inmueble identificado como Lote 1 de la Manzana 7 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011423007001 y Matrícula N° 1623231.

5 días - N° 296936 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 071/2021 y Expediente N° 0716-016169/2020 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado

como Lote 6 de la Manzana 46 de Barrio Ampliación Benjamín Matienzo - Parque las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Julio Wenseslau Bordoni (M.I. N° 30.846.233), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación del inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana 46 Barrio Ampliación Benjamín Matienzo-Parque las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 11-01-01-816046006 y Matrícula N° 1583122, a favor de la Sra. Julieta Gabriela Arce (M.I. N° 32.787.061).

5 días - N° 296945 - s/c - 25/02/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO en el marco del Sumario Administrativo N° 1027318 ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 42/20, dictada con fecha 06 de marzo de 2020 por el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en cuya parte resolutive pertinente dice: "...CÓRDOBA, 06 de MARZO de 2020. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Auxiliar Tec. Sup. León Uriel BROARDO, D.N.I. N° 39.937.464, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas, respectivamente, en los Arts. 9 Inc. 4 y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativas del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 10 y 11 de la ley N° 8.231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente y Ab. Manuel Cristian Savid, Vocal."

5 días - N° 297007 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 026/2021 y Expediente N° 0716-015857/2020 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 34 de Barrio Ampliación Benjamín Matienzo -Ciudad Parque Las Rosas- de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Mariano Damián Cocconi (M.I. N° 27.653.332), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada del inmueble identificado como Lote 20 de la Manzana 34 de Barrio Ampliación Benjamín Matienzo -Ciudad Parque Las Rosas- de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101010816034020 y Matrícula N° 1582919, a favor de la Sra. Fortunata del Rosario Sosa (M.I. N° 26.960.688).

5 días - N° 297067 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 073/2021 y Expediente N° 0716-016238/2020 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 7 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba,

realizada a favor del Sr. Jorge Miguel Urani (M.I. N° 24.703.281), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se ratifica la adjudicación realizada a favor de la Sra. Mariela Inés Salvatierra (M.I. N° 27.936.147) en relación al inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana 7 de Barrio Los Boulevares Anexo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011423007006 y Matrícula N° 1623236.

5 días - N° 297070 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 074/2021 y Expediente N° 0716-016682/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 4 de la Manzana 21 de Barrio Ampliación Cabildo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Liliana del Carmen Carranza (M.I. N° 24.473.565), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 4 de la Manzana 21 Barrio Ampliación Cabildo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 11-01-01-3125021004 y Matrícula N° 1304646, a favor de la Sra. Mercedes Benicia Carranza (M.I. N° 22.563.632).

5 días - N° 297076 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 075/2021 y Expediente N° 0716-016667/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 23 de la Manzana 36 de Barrio Ampliación Cabildo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. José Luis Ceballos (M.I. N° 26.656.952), como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 23 de la Manzana 36 Barrio Ampliación Cabildo de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral

N° 11-01-01-3125036023 y Matrícula N° 1304873, a favor de la Sra. Claudia Carina del Valle Pérez (M.I. N° 20.381.724).

5 días - N° 297086 - s/c - 25/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 076/2021 y Expediente N° 0716-016174/2020 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 47 de Barrio Ampliación Benjamín Matienzo – Ciudad Parque Las Rosas – de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Ferreyra Florencia (M.I. N° 27.172.956) y al Sr. Aguirre Julio Martín (M.I. N° 25.608.349) como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 11 de la Manzana 47 Barrio Ampliación Benjamín Matienzo – Ciudad Parque Las Rosas – de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101010816047011 y Matrícula N° 1583149, a favor del Sr. Adolfo Antonio Vivares (M.I. N° 23.821.362) y a la Sra. Juana Petrona Ceballos (M.I. N° 18.591.781).

5 días - N° 297096 - s/c - 26/02/2021 - BOE

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
DE LA ECONOMÍA FAMILIAR**

VISTO RESOLUCIÓN N° 077/2021 y Expediente N° 0716-016534/2021 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 47 de Barrio Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Barrera Yohana Elizabeth (M.I. N° 31.668.398) y al Sr. Alvarez José Mario (M.I. N° 17.762.974) como así cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica el inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana 47 Barrio Blas Pascal de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011323047006 y Matrícula N° 1729392, a favor del Sr. Luque Ezequiel Matías (M.I. N° 35.575.088) y a la Sra. Ceballos Cynthia Belén (M.I. N° 35.575.213).

5 días - N° 297098 - s/c - 26/02/2021 - BOE